

Secretaria General.

Nº 2.



Seccion de Asuntos
Reservados

Ayacucho, Mayo 6 de 1881.

Para atender á los gastos del servicio público, sírese por la Secretaria General un libramiento por Ocho Mil Libras esterlinas, sesenta dias vista, á cargo del Plenipotenciario y Agente financiero del Perú en Europa, D. Toribio Larra, por cuenta de los fondos nacionales que existen en su poder, y orden de los Sres. Gantreau y C^a de Lima, quienes abrirán un crédito por igual suma á la orden de esta Secretaria General.

Trátese á la Seccion de Contabilidad del E. M. G. de los Ejércitos, para que abra cargo á la casa de los dichos S. S. Gantreau y C^a. por la indicada suma de Ocho Mil Libras esterlinas. — Regístrese y comuníquese.

Larra y Larra

